PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

CONTRATO ABIERTO PARA PROVISION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL N°04/2013

Entre el Ministerio de la Mujer, domiciliado en Presidente Franco y Ayolas Edif. Ayfra, Piso 13 de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. **GLORIA RUBIN,** identificada con C.I. N° 238.610, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N°9380 del 01 de Agosto del 2012, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **LA BANDEJA**, domiciliada en 1° de Noviembre N° 580 e/ 14 de Junio e Igualdad de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. PATRICIA FERNANDEZ de ALCARAZ** con C.I.N° 1.547.085,denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTES" acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE CEREMONIAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO: Provisión de Servicio de Ceremonial

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integrante del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La Ofertas del el PROVEEDOR;
- La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISIO DERIVADO DEL CONTRATO:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	280	10	1	99	60.000.000
2013	2	1	0	0	280	10	1	99	20.000.000
2013	2	2	0	0	280	10	1	99	60.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 255.078.

La Bandeja

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 150/13.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
	1	Provisión de buffet	La Bandeja	Nac	Unidad	1	65.000	65.000
	2	Provisión de Bocaditos Salados	La Bandeja	Nac	Unidad	1	150.000	150.000
	3	Provisión de Bocaditos Dulces	La Bandeja	Nac	Unidad	1	170.000	170.000
	4	Servicio de festival de pastas	La Bandeja	Nac	Unidad	1	65.000	65.000
	5	Provisión de bebidas varias	La Bandeja	Nac	Unidad	1	9.500	9.500
	6	provisión de Jugos naturales	La Bandeja	Nac	Unidad	1	25.000	25.000
	7	Provisión de Azúcar o edulcorantes	La Bandeja	Nac	Unidad	1	18.000	18.000
	8	Provisión de Leche	La Bandeja	Nac	Unidad	1	45.000	45.000
	9	Provisión de Chipitas	La Bandeja	Nac	Unidad	1	40.000	40.000
	10	Provisión de Agua Mineral c/ gas	La Bandeja	Nac	Unidad	1	2.500	2.500
	11	Provisión de Agua Mineral s/ gas	La Bandeja	Nac	Unidad	1	2.500	2.500
	12	Provisión de Cocido negro	La Bandeja	Nac	Unidad	1	50.000	50.000
	13	provisión de Café negro	La Bandeja	Nac	Unidad	1	60.000	60.000
	14	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	La Bandeja	Nac	Unidad	1	15.000	15.000
	15	provisión de Sillas o sillones	La Bandeja	Nac	Unidad	1	4.500	4.500
	16	Provisión de bandejas y fuentes	La Bandeja	Nac	Unidad	1	5.000	5.000
	17	Provisión de Cubiertos	La Bandeja	Nac	Unidad	1	1.000	1.000
	18	Provisión de vasos	La Bandeja	Nac	Unidad	1	1.000	1.000
	19	Provisión de platos	La Bandeja	Nac	Unidad	1	1.000	1.000
	20	Provisión de platillitos	La Bandeja	Nac	Unidad	1	1.000	1.000

La Bandeja

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

	21	Servicio de Mozo	La Bandeja	Nac	Unidad	1	150.000	150.000
	22	Provisión de tablón	La Bandeja	Nac	Unidad	1	15.000	15.000
	23	Provisión de mesa	La Bandeja	Nac	Unidad	1	15.000	15.000
	24	Provisión de toldos	La Bandeja	Nac	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
	25	Provisión de toldos	La Bandeja	Nac	Unidad	1	450.000	450.000
	26	Provisión de tacitas y tazas con platitos (cafecito y café)	La Bandeja	Nac	Unidad	1	3.500	3.500
	27	Servicio de decoración	La Bandeja	Nac	Unidad	1	800.000	800.000
	28	Provisión de equipos de audio	La Bandeja	Nac	Unidad	1	900.000	900.000

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de 140.000.000 (Gs. Ciento cuarenta millones)

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
	1	Provisión de buffet	La Bandeja	Nac.	Unidad	300	441	65.000	19.500.000	28.665.000
	2	Provisión de Bocaditos Salados	La Bandeja	Nac	Unidad	70	140	150.000	10.500.000	21.000.000
	3	Provisión de Bocaditos Dulces	La Bandeja	Nac	Unidad	35	50	170.000	5.950.000	8.500.000
	4	Servicio de festival de pastas	La Bandeja	Nac	Unidad	290	490	65.000	18.850.000	31.850.000
	5	Provisión de bebidas varias	La Bandeja	Nac	Unidad	300	300	9.500	2.850.000	2.850.000
	6	provisión de Jugos naturales	La Bandeja	Nac	Unidad	80	150	25.000	2.000.000	3.750.000
	7	Provisión de Azúcar o edulcorantes	La Bandeja	Nac	Unidad	40	60	18.000	720.000	1.080.000
	8	Provisión de Leche	La Bandeja	Nac	Unidad	35	40	45.000	1.575.000	1.800.000
	9	Provisión de Chipitas	La Bandeja	Nac	Unidad	100	160	40.000	4.000.000	6.400.000
	10	Provisión de Agua Mineral c/ gas	La Bandeja	Nac	Unidad	300	400	2.500	750.000	1.000.000
	11	Provisión de Agua Mineral s/ gas	La Bandeja	Nac	Unidad	300	500	2.500	750.000	1.250.000
	12	Provisión de Cocido negro	La Bandeja	Nac	Unidad	49	60	50.000	2.450.000	3.000.000
	13	provisión de Café negro	La Bandeja	Nac	Unidad	40	50	60.000	2.400.000	3.000.000

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

La Bandeja

	14	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	La Bandeja	Nac	Unidad	60	100	15.000	900.000	1.500.000
	15	provisión de Sillas o sillones	La Bandeja	Nac	Unidad	300	350	4.500	1.350.000	1.575.000
	16	Provisión de bandejas y fuentes	La Bandeja	Nac	Unidad	41	45	5.000	205.000	225.000
	17	Provisión de Cubiertos	La Bandeja	Nac	Unidad	670	790	1.000	670.000	790.000
	18	Provisión de vasos	La Bandeja	Nac	Unidad	800	850	1.000	800.000	850.000
	19	Provisión de platos	La Bandeja	Nac	Unidad	580	700	1.000	580.000	700.000
	20	Provisión de platillitos	La Bandeja	Nac	Unidad	280	380	1.000	280.000	380.000
	21	Servicio de Mozo	La Bandeja	Nac	Unidad	22	35	150.000	3.300.000	5.250.000
	22	Provisión de tablón	La Bandeja	Nac	Unidad	20	28	15.000	300.000	420.000
	23	Provisión de mesa	La Bandeja	Nac	Unidad	28	40	15.000	420.000	600.000
	24	Provisión de toldos	La Bandeja	Nac	Unidad	2	3	1.500.000	3.000.000	4.500.000
	25	Provisión de toldos	La Bandeja	Nac	Unidad	2	2	450.000	900.000	900.000
	26	Provisión de tacitas y tazas con platitos (cafecito y café)	La Bandeja	Nac	Unidad	200	390	3.500	700.000	1.365.000
	27	Servicio de decoración	La Bandeja	Nac	Unidad	2	4	800.000	1.600.000	3.200.000
	28	Provisión de equipos de audio	La Bandeja	Nac	Unidad	3	4	900.000	2.700.000	3.600.000
Total: Sumatoria de columnas de monto máximo y mínimo									90.000.000	140.000.000

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	1	Provisión de buffet	Unidad	1	Unidad	65.000
	2	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	1	Paquete x 100 Unidades	150.000
	3	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	1	Paquete x 100 Unidades	170.000
	4	Servicio de festival de pastas	Unidad	1	Unidad	65.000
	5	Provisión de bebidas varias	Unidad	1	Botella x 2 Litros	9.500
	6	provisión de Jugos naturales	Unidad	1	Jarra x 1 Litro	25.000
	7	Provisión de Azúcar o edulcorantes	Unidad	1	Paquete x 1 Kilo	18.000
	8	Provisión de Leche	Unidad	1	Paquete x 1 Kilo	45.000
	9	Provisión de Chipitas	Unidad	1	Paquete x 1 Kilo	40.000

La Bandeja

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

	10	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	1	Botella x 500 cc..	2.500
	11	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	1	Botella x 500 cc.	2.500
	12	Provisión de Cocido negro	Unidad	1	Termo x 5 Litros	50.000
	13	provisión de Café negro	Unidad	1	Termo x 5 Litros	60.000
	14	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	1	Unidad	15.000
	15	provisión de Sillas o sillones	Unidad	1	Unidad	4.500
	16	Provisión de bandejas y fuentes	Unidad	1	Unidad	5.000
	17	Provisión de Cubiertos	Unidad	1	Unidad	1.000
	18	Provisión de vasos	Unidad	1	Unidad	1.000
	19	Provisión de platos	Unidad	1	Unidad	1.000
	20	Provisión de platillitos	Unidad	1	Unidad	1.000
	21	Servicio de Mozo	Unidad	1	Unidad	150.000
	22	Provisión de tablón	Unidad	1	Unidad	15.000
	23	Provisión de mesa	Unidad	1	Unidad	15.000
	24	Provisión de toldos	Unidad	1	Unidad	1.500.000
	25	Provisión de toldos	Unidad	1	Unidad	450.000
	26	Provisión de tacitas y tazas con platitos (cafecito y café)	Unidad	1	Unidad	3.500
	27	Servicio de decoración	Unidad	1	Unidad	800.000
	28	Provisión de equipos de audio	Unidad	1	Unidad	900.000
					Precio total:	4.564.500

***Monto mínimo**	**90.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**140.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y el monto máximo es de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del Contrato hasta el 31 de Diciembre del 2013.

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

La Bandeja

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Pte. Franco y Ayolas, Edif. Ayfra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del Contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

La Bandeja

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los día 11 del mes de JUNIO del año dos mil trece.

Sra. PATRICIA FERNANDEZ
LA BANDEJA
La Bandeja

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

GLORIA RUBIN
Ministra
Ministerio de la Mujer